

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

REF: Sucesión.

Radicado: 2018-1087

wa

Para los fines pertinentes que haya lugar, póngase en conocimiento del interesado el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE,

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Jøez

2019.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ Secretario

228 SERORA JUEZ GETAVA DE FAMILIA BOGOTADO E. S. D Ktt: 1600000 200000 5018-1087 l'expetuosanent manificato que se redico el despriho comustos opaturamente y correspondio por REPARTO al Jurge do OGT PEGLENIS CAUSAS S COMPETENCIA MULTIPLE DE 0 060m con fechade report 10/10/2019 secuencia 85196, Acte Individual L Reporto 067 - PAGINAI - 85196. Par ende, no as necesorio elaboror Uneros gérborpor courrosia Atatoment MA Esperaio Ganzela Tella cc3982000 CP 839206 CG 3(8 8833+17 COL 12B#8-239509 Bogst &. Conco. Opolegelico popucilica Señora.

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTA

E.

S.

D. 121.

Ref.:

PROCESO DE SUCESION EDGAR ERNESTO CARO RAMIREZ

Rad: 2018-1087

ASUNTO: SOLICITUD OFICIO DESPACHO COMISORIO - SECUESTRO

CONSIDERACIONES

Como quiera que el suscrito fue el solicitante del secuestro en nombre de los demandados que representa, quienes al día en la fecha no han tenido noticia sobre la administración de los inmuebles en cabeza de la señora Pilar Mayorga y fue la señora Abogada María Esperanza Gonzales (apoderada de la demandante) la persona que retiro el oficio correspondiente al despacho comisorio No 12 de su despacho;

SOLICITUD

Solicito amablemente su señoría:

- 1. Expedir nuevamente oficio despacho comisorio, con el fin de que sea retirado por el peticionario y solicitante del decreto del secuestro para darle trámite.
- 1.1 Subsidiariamente requiérase a la señora María Esperanza González para que aporte comprobante del trámite del despacho comisorio en reparto según se ordenó.

Respetuosamente,

DIEGO ALBERTO LAYTON C.C.N° 1.019.103.040

T.P.N°276.643 del C.S.J

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°. Teléfono: 3423479 Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co 65 276

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTA

AL

JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA DESPACHO COMISORIO No. 012

DEMANDA: SUCESION INTESTADA

DE: EDGAR ERNESTO CARO RAMÍREZ C.C. No. 19.257.817

RADICADO: 1100131100082018- 01087 - 00

HACE SABER

Comunico a ustedes que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se decretó el secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 50N – 20108772, 50N – 20108685, 50N – 20108517, 50N – 1057249 Y 50N - 1067524 y se le comisionó con amplias facultades inclusive la de nombrar secuestre.

INSERTOS:

Copia de la providencia del (16) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) y copia del certificado de tradición de los inmuebles.

Actúa como apoderado el Doctor.

DIEGO ALBERTO LAYTON PRIETO C.C. No. 1.019.103.040 - T.P. 276.643 del C. S. de la J, carrera 13 A No. 89 - 38 Ofc. 529 - Bogotá.

MARIA ESPERANZA GONZÁLEZ TÉLLEZ C.C. No. 39.525.002, T.P. 89.206 del C. S. de la J., calle 12 B No. 8 -23 Ofc. 509 – Bogotá.

Se libra el presente Despacho comisorio en Bogotá D.C., el primer (1°) día del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	149 Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha: 24 10 2019 Descripción Actuación
1100131 10 008 2016 00485	Sucesion	TERESITA DE JESUS SANCHEZ DE BUSTOS	SIN DEMANDADO	. AUTO SUSTANCIACIÓN SON LA DIAN Y SECRETARIA DE HACIENDA QUIENES DETERMINAN SI LA CAUSANTE TIENE DEUDAS
1100131 10 008 2017 00631	Sucesion	GABRIELA ADELAIDA SUAREZ DE SOTELO	SIN DEMANDADO	Auto que come traslados DE TRABAJO DE PARTICIÓN
1100131 10 008 2018 00071	Ejecutivo - Minima Cuantia	ANA YOLIMA RINCON CONTRERAS	RICARDO ALBERTO GOMEZ MURCIA	Auto Sustanciación RECONOCE ABOGADO -REQUIERE AL DEMANDADO
1100131 10 008 Interdiccion 2018 00881	Interdiccion	JUAN HERNANDO DIAZ PERALTA	SIN DEMANDADO	Auto Sustanciacion ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE MEMORIAL
1100131 10 008 2018 01087	Sucesion	EDGAR ERNESTO CARO RAMIREZ	SIN DEMANDAO	Auto que pone en conocimiento MEMORIAL FL 228
1100131 10 008 2019 00181	Tutela	MIGUEL ANTONIO PEREZ ORJUELA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	. Auto Sustanciación ORDENA REQUERIR A ENTIDAD ACCIONADA
1100131 10 008 2019 00192	Otros Asuntos de la Jurisdiccion Voluntaria	JUAN DAVID BALLEN GAITAN	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciación NO TIENE EN CUENTA POLIZA JUDICIAL
1100131 10 008 2019 00268	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	MARIA CAMILA IGLESIAS CARDOSO	WILSON ECHEVERRIA SANCHEZ	. Auto Sustanciación SOLICITA ACLARACIÓN
1100131 10008 / 2019 00344	Alimentos	KAROL JOHANNA ROMERO SERRANO	ELBER NARCISO BECERRA HERNANDEZ	. Auto Interlocutorio ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
1100131 10 008 Tutela 2019 00375	Tutela	LUIS CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ	UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP	. Auto Sustanciación REQUIERE A LA ENTIDAD ACCIONADA
1100131 10 008 1 2019 00528	Verbal Sumario Alimentos	SEBASTIAN ANDRES VALDERRAMA DIAZ	JOSE LUBIN VALDERRAMA URRIAGO	. Auto que aclara corrije o complementa providencia ERROR MECANOGRÁFICO
1100131 10 008 - 2019 00591	Tutela	LUCILA GOMEZ ROJAS	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	AUTO SUSTANCIACIÓN ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO